

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNITAT VALENCIANA

3443 *Corrección de errores de la Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat.*

Advertido un error en el texto de la Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 12 de febrero de 2018, se procede a la corrección de los siguientes errores:

En la página 17045, en el artículo 42, donde dice: «Se modifica el punto 7 del artículo 163 y se añade una disposición transitoria undécima a la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, con la siguiente redacción:», debe decir: «Se modifica el punto 7 del artículo 163 y se añade una disposición transitoria duodécima a la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, con la siguiente redacción:»

En la página 17045, donde dice:

«Disposición transitoria undécima. *Aplicación del plazo de caducidad de los documentos de alcance a los planes en tramitación.*»

Debe decir:

«Disposición transitoria duodécima. *Aplicación del plazo de caducidad de los documentos de alcance a los planes en tramitación.*»

(Publicada en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8.233, de 13 de febrero de 2018)